

Guayaquil, julio 9 de 1991

Señores
Accionistas de la Compañía
ERENEG S.A.
Ciudad

Estimados señores:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he revisado contablemente el Balance General de la compañía ERENEG S.A. cortado al 31 de diciembre de 1990.

Cabe mencionar que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

Los libros de acciones y accionistas en general se conservan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

La custodia y conservación de los bienes es adecuada, en general se ha cumplido normalmente con el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La administración de la empresa ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes sobre los cuales doy mi opinión.

Adjunto a este informe los estados financieros correspondiente a 1990.

Atentamente,


Karina Villacres G.
COMISARIO

